

Fines exclusivamente espirituales

“La herencia de Mons. Escrivá de Balaguer”, escrito por Luis Ignacio Seco.

13/02/2009

La responsabilidad personal de un miembro del Opus Dei es completa: ante su propia conciencia, ante los demás ciudadanos, ante el colegio profesional, sindicato o partido político a que pertenezca, ante las leyes civiles de su propio país. Por

eso en su actividad pública, del tipo que sea, no representará jamás al Opus Dei, ni podrá actuar nunca en su nombre. Sus éxitos y sus fracasos serán siempre suyos, personales e intransferibles, pero no del Opus Dei, al cual le seguirá interesando siempre y solamente, en uno u otro caso, el progreso espiritual de esa persona.

«Sería absurdo e incluso molesto – escribía Mons. Herranz, en *Nuestro Tiempo*, en abril de 1957– que alguien felicitase a la Obra considerando como un triunfo del Opus Dei el éxito profesional, económico o político de algunos de sus miembros. No se enorgullece el Opus Dei, porque la gloria, el honor o lo que sea –si existe y si se merece– serán de la persona, nunca del Opus Dei, que no busca, ni quiere, ni acepta ningún provecho humano».

«No puede sorprender a nadie –dijo en cierta ocasión el Vicario Regional de la Prelatura en Alemania que cualquier persona del Opus Dei, en cualquier país, haga uso del derecho de sostener o defender opiniones que en conciencia considere acertadas. En este sentido, hay ciertamente diversidad de opiniones y divergencias políticas entre los miembros del Opus Dei. Esa realidad, basada precisamente en el derecho que tiene cada uno de defender sus opiniones personales, a la vez que respeta las de los demás, es una consecuencia del espíritu de libertad en que el Opus Dei forma a sus miembros». (Comunicado oficial recogido por el *Informations-dienst* de la agencia alemana KNA, el 18 de junio de 1960).

«He escrito hace tiempo –decía Mons. Escrivá de Balaguer a Julián Cortés Cavanillas en 1971– que, si alguna vez el Opus Dei hubiera hecho

política aunque fuera durante un segundo, yo –en ese instante equivocado– me hubiera marchado de la Obra. Por tanto no debe ser creída ninguna noticia en la que puedan mezclar la Obra con cuestiones políticas, económicas ni temporales de ningún género. De una parte, nuestros medios son siempre limpios, y nuestros fines son siempre y exclusivamente sobrenaturales. De otra parte, cada uno de los miembros tiene la más completa libertad personal, respetada por todos los demás, para sus opciones ciudadanas, con la consiguiente responsabilidad, lógicamente también personal. Por tanto, no es posible que el Opus Dei se ocupe jamás de labores que no sean inmediatamente espirituales y apostólicas, que nada tienen que ver con la vida política de ningún país. Un Opus Dei metido en la política es un fantasma que no ha existido, que no existe y que nunca podrá existir:

la Obra, si sucediera ese caso imposible, inmediatamente se disolvería».

Por su parte el norteamericano Dennis H. Helming termina así su testimonio personal:

«¿Qué influencia, pues, tiene el Opus Dei en mi vida? Busco su consejo espiritual, porque lo necesito y lo quiero. ¿Procuro ayudar a los demás por el mero hecho de pertenecer a la Obra? No. En todo momento cada miembro del Opus Dei mantiene su propia personalidad. No podría ser de otra manera. Por eso, yo no represento jamás al Opus Dei. Soy lo que soy, lo que he elegido ser, y yo sólo he de pechar con toda la responsabilidad de mis propias acciones y decisiones. Si me equivoco, soy yo quien merezco reproches. Si hago algo bien, preferiré que el mérito se atribuya a Dios, por Quien y con Quien lo hice.

El Opus Dei me enseñó a dar valor sobrenatural a lo que hice y me animó a realizarlo. Pero fui yo quien lo hizo, porque quise. Aunque no sea menos cierto que no lo hubiera hecho así –o que tal vez no lo hubiera hecho en absoluto sin esa ayuda espiritual».

Podemos concluir, entonces, con dos afirmaciones evidentes. La primera es que sólo puede ser del Opus Dei quien comprenda su esencia sobrenatural, y entienda la libertad con plena responsabilidad personal. Y la segunda, que una institución de este tipo, cuya diversidad resulta naturalmente tan compleja, sólo puede ser dirigida, a nivel mundial, regional o local, con una «organización desorganizada». Porque en la «desorganización» está precisamente la libertad de cada miembro del Opus Dei.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/fines-
exclusivamente-espirituales/](https://opusdei.org/es-es/article/fines-exclusivamente-espirituales/)
(17/01/2026)